DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SÁBADO 6 DE JUNIO DE 1818.

SAN NOBERTO FUNDADOR.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia Oratorio de S. Felipe Neri, dotado por un devoto del Corazon de Jesus. Se manifiesta á las 5 de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy. Sale el Sol á las 4 h. y 49', y se oculta á las 7 h. y 11'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 58' 8."

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
À las 9 de la M.	30, 0 10	71,80	E.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0 10	72, 5	id.	id.
A las 6 de la T.	29, 9 90	72, 0	id.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.a Alta mar á las 3 h. 12' Mad. 2.a Alta mar á las 3 h. 30' Tard. 1.a Baxa mar á las 9 h. 21' Man. 2.a Baxa mar á las 9 h. 39' Noch. Orden de la Plaza.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. José del Mercado, capitan del regimiento de Valencia.—Parada: el segundo de Cataluña.—Rondas, Hospital y Teatro: Valencia.

ARTÍCULO REMITIDO.

Sr. editor del Diario de Cádiz. Pongo en noticia de vd. la siguiente para si gusta insertarla en su Diario. En estos dias vá
presentando el sol las manchas que ya he anunciado y se escribió à
Francia con el propio objeto segun lo manifiesta lo siguiente.

Jaen 16 de Febrero de 1818. — Anuncio. = "De las manchas "que presentará el sol en este año de 1818 serán las mayores las que

nse le vean desde primero de Junio en adelante, y parece que se re-»petirán desde primero de Agosto, unas y otras serán algo mayores nque las medianas que puede presentar el sol, y no tan crecidas como las que presentó el año anterior de 1817 desde mediado de Jusilio. Lo que se puede avisar al Público en algun Periódico para si valgunos Astrónomos quisieren esperar y observar el fenómeno."

Nada he sabido todavía de las resultas de esta mi remision à Francia, y voy à ver si por ser este asunto de pronosticar las manchas del sol algo nuevo, quiere vd., Sr. editor, contribuir en Cádiz à que se propague esta noticia por resultar mucha novedad en la ciencia de la fisica celeste, cuya gloria pertenecerá à la España y la parte correspondiente à su autor y demas sugetos que contribuyan á que el mundo disfrute las resultas. Con este motivo se ofrece à complacer à vd. en cuanto pueda S. S. S. Q. S. M. B. = F. E. San Fernando 1.º de Junio de 1818.

Barcelona 22 de Mayo.

En la junta literaria que la Real Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad celebró el dia 20 del presente mes, el socio de la misma é individuo de la Direccion de óptica y cosmografía el Dr. en cirugía médica D. Pedro Vieta leyó una memoria sobre la doble refraccion, en la que manifestadas la dificultades de la resolucion de este punto físico, y vistas las circunstancias del fenómeno dedujo que la doble refraccion tanto atractiva como repulsiva dependia probablemente de atraccion, y que segun los experimentos de Browster este fenómeno tenia mas relaciones con la coesion de los cuerpos dotados de doble refraccion que con la estructura de los cristales que la producen.

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Dia 5= Cada uno ps. ss. =Setiembre á 138: Mayo á 142: Enero á 144 (Algunas operaciones.)

ARTÍCULO REMITIDO.

Sr. editor del Diario de Cádiz: Habiendo visto que ha insertado en el de hoy una Real orden dirigida á la Junta de Gobierno de la Real Compañía de Filipinas de fecha de 27 de Mayo último, se ha advertido que sin duda se ha valido de algun papel no autorizado para insertarlo; y mediante á que la Real órden original y autorizada es la impresa en Madrid que le acompañamos, sírvase vd. insertarla al pie de la letra para que el público no padezca equivocacion. Cádiz 5 de Junio de 1818.

Circular.=Por el Ministerio de Hacienda con fecha 27 del corriente se nos ha comunicado una Real orden, en la cual, entre otras cosas, se dice lo que sigue. - "Habiendo dado cuenth al Rey N. S. de una instancia de la Junta de Gobierno de la Companía de Filipinas, manifestando que si se le prohibe vender por mayor los géneros asiáticos segun la órden de 10 de Abril último serà inevitable la ruina de este cuerpo, para cuyo fomento se le permitieron estas ventas en grande por varios artículos entre otros el 64 de la cédula de 12 de Julio de 1803; y esponiendo que si el objeto de la referida orden es para contener el contrabando que podrian hacer los particulares só pretesto de estas ventas por mayor, la Compañía se hallaba dispuesta à auxiliar al Gobierno adoptando todos los medios de conciliar los intereses del Erario, del Comercio de buena sé y de la corporacion: se ha servido resolver S. M. que se suspendan los efectos de la citada orden de 10 de Abril, quedando en su vigor y observancia el artículo 64 de la referida cédula de 12 de Julio de 1803, esperando que la Compañía redoble su celo y vigilancia para que no se cometan abusos haciendo en este punto los mas serios y estrechos encargos à sus respectivos Comisionados en las provincias, poniéndose de acuerdo con V. SS. à fin de adoptar los medios que mejor cumplan el buen servicio y los intereses generales del Gobierno y de la Compañía, ya sea poniendo nuevos sellos à los géneros, ya dando relaciones de las ventas, ó uno y otro junto, ó lo que mejor imposibilite el contrabando interior.

A lo trasladamos à V. para su cumplimiento; en la inteligencia que hemos adoptado, por ahora, para sellar los géneros asiáticos de la Compañía de Filipinas el sello acordado para los mahones en consecuencia de la Real órden de 7 de este mes, y que pueden ya circular los géneros del Asia que ántes de la de 10 de Abril anterior estaban en poder de los particulares con las guias correspondientes; y del recibo de esta nos dará aviso. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1818=José de Imáz.=Juan Quintana. = Luis Lopez

Ballesteros.

Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el dia 20 hasta el 22 del mes proximo pasado.

Dia 20=Cuatro españoles de Palermo, Castellon y Cullera.

Dia 21—Polacra S. Antonio, patron Lorenzo Franques, de Cádiz en 6 dias, con algodon, cacao, carnazas, canela y grana, y un francés de Liorna y Tolon.

Dia 22-Laud S. José, patron Agustin Maristany, de Cádiz en 6 dias, con algodon, azúcar, cacao y otros géneros. Ademas tres

españoles de Castellon, Génova y Torrevieja.

Cochineras 50	de tres 116
Arvejones70	de dos
Alpiste 110 à 120	de un año 84
Maiz 50	nuevo
Aguijas 60	Aguard, seco arroba rvn. 60 à 6;
Yeros	de 30 grados 136
Saina	Prueba de Holanda 75 à 80
Cebada50	Anicete
	Mistela
ta de 30 arroba ps 128	Aceite 100
NO 2019 CONTRACTOR DE CONT	isos.

Habiéndose extraido de la maleta de D, Federico Pigou una letra circular de 25 libras esterlinas de los Sres. Hammersley, banqueros de Londres, ha sido ofrecida á varios comerciantes de esta Plaza por persona muy sospechosa, bajo nombre supuesto. Se suplica á cualquier persona á quien se presente dicha letra la retenga y acuda al

despacho de este Periódico, donde recibirá mas informes.

Se venden à precios cómodos ó se cambian por alguna finca, aunque sea fuera de esta ciudad ó por algunos géneros que convengan, una gran coleccion de libros antiguos, muchos de historia, crónicas, obras dignas de una Biblioteca y algunos manuscritos, una gran coleccion de estampas y dibujos, y un precioso Monetario; todo lo que se desmostrará à los sugetos que gusten verlos, y darán razon en la librería de D. Manuel Bosque, frente del café del Correo.

Quien quisiere comprar con la mayor comodidad una porcion de libros, entre los cuales se hallan obras buenas y completas sobre varias materias, podrá dirigirse à la barbería del maestro Correa, en la plazuela de la Cruz de la Verdad, donde manifestarán el catálogo de dichos libros, y darán razon de la persona que los quiere vender.

En la calle de S. Pedro núm. 118 están de venta varios muebles de casa, pinturas, libros y alguna tapicería; quien quisiere pasar á verlos puede acudir por las mañanas de once á una y por la tarde de cuatro á seis. Charage may one com star of Islandia

Se traspasa una tienda con su armazon en la calle de la Carne

esquina de la de Comedias núm. 2.

Un joven de 18 años de edad llamado D. Pedro de Fraga, desea colocarse por medio de la pluma, cuya letra agradará à toda perso-

na de gusto, y está pronto à dar la correspondiente fama.

En los entresuelos de la casa de la calle de Murguia núm. 143 esquina à la del Beaterio se alquilan cuatro viviendas muy cómodas para hombres solos, con asistencia ó sin ella; en dichos entresuelos daran razon.

TEATRO.—Engañar á quien engaña ó al freir será el reir (pieza en un acto.)=El secreto (ópereta en un acto.)=Las preciosas ridiculas (sainete.)=A las ocho. (Imprenta Gaditana.)